



Oficio Núm. OIC-0990/2024.
Asunto: Asignación Testigo Social.



Ing. Rigoberto Aramburo Bojórquez.
Dirección de Obras Públicas.
Presente. -

Con fundamento en los artículos 67° Bis, 67° Bis E, fracción XVIII, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, artículo 155 Bis D, del Reglamento del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, artículo 40, de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, le informo que se ha designado al Lic. Lorenzo Antonio Barrera Larrañaga, quien cuenta con el número de registro 02 en el padrón Testigo Sociales del H. Ayuntamiento de Mazatlán, el cual se le otorgo mediante oficio número OIC-4250/2020, para atestiguar en el procedimiento de licitación que a continuación se describe;

Licitación Publica No. LO-MMA-DOP-2024-030 de la obra denominada; **Construcción de pavimento de Calle Simón Jiménez Cárdenas entre calle 21 de marzo y Arroyo Salvias, Poblado de Villa Unión; Incluye rehabilitación de la infraestructura hidráulica y sanitaria.**

En las fechas establecidas en la convocatoria publicada en el sistema Compra-Net Sinaloa. (<https://compranet.sinaloa.gob.mx/h-ayuntamiento-de-mazatlan>)

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE
Mazatlán, Sinaloa. Marzo 21 del 2024.


L.C.P. y M.E. RAFAEL PADILLA DIAZ
Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control
Del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa

C.c.p. Lic. Lorenzo Barrera Larrañaga/Testigo Social.
C.c.p. Ing. Jose Juan Tapia/ Jefe de la Unidad de Auditoria de Obra Publica